

**Balance General Consolidado
del Banco de Occidente S.A.
y sus Subordinadas al
31 de Diciembre y
30 de Junio de 2008
(Ley 222/95)**

Leasing de Occidente S.A.

Fiduciaria de Occidente S.A.

Banco de Occidente Panamá S.A.

Ventas y Servicios S.A.

**Sociedad Comisionista de Bolsa
Valores de Occidente S.A.**

Occidental Bank Barbados Ltd.

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.

He examinado el balance general consolidado comparativo de Banco de Occidente S.A. con las Subordinadas que se indican en la nota (1) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados comparativos, cambios en el patrimonio de los accionistas, y flujos de efectivo comparativos, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los semestres que terminaron en esas fechas.

La administración del Banco es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación, presentación y revelación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos mediante pruebas selectivas, para obtener evidencia de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros consolidados. En la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco de Occidente S. A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Como se indica en las notas 3(e) y 7 a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de julio de 2008, el Banco estima la provisión de cartera de consumo aplicando el modelo de referencia establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



María Ligia Cifuentes Zapata
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 30070 – T
Miembro de KPMG Ltda.

Santiago de Cali, 30 de Enero de 2009

Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2008

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	Diciembre 2008	Junio 2008
Disponible (Nota 4)	1,855,792.0	772,721.6
Moneda Legal	1,809,907.6	721,076.9
Caja, Bancos y Otros		
Moneda Extranjera	45,895.1	51,667.0
Menos Provisión sobre el Disponible	(10.7)	(22.3)
Posiciones Activas en Operaciones de Mercado (Nota 5)	347,617.5	338,691.7
Inversiones (Nota 6)	2,947,258.7	2,364,472.1
Inv.Negociables en Títulos de Deuda	986,320.9	523,926.3
Inv.Negociables en Títulos Participativos	44,265.3	4,030.1
Inv. para mantener hasta el Vencimiento	851,953.8	606,766.2
Inv.Disp. Para la Venta en Títulos de Deuda	476,218.7	594,088.9
Inv.Disp. Para la Venta en Títulos Particip.	415,977.1	410,802.1
Derechos de Recompra de Inversiones	172,683.0	225,132.9
Menos: Provisión	(160.1)	(274.4)
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Nota 7)	10,147,356.7	9,540,529.5
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea	796,692.6	837,103.3
Categoría A Riesgo Normal	758,513.9	796,907.7
Categoría B Riesgo Aceptable	21,303.7	25,196.7
Categoría C Riesgo Apreciable	13,098.8	10,836.4
Categoría D Riesgo Significativo	30,230.9	10,135.8
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	12,771.8	12,274.7
Menos: Provisión	(39,226.5)	(18,248.0)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías	1,126,943.9	1,138,053.8
Categoría A Riesgo Normal	1,080,963.9	1,073,248.6
Categoría B Riesgo Aceptable	48,164.1	51,037.6
Categoría C Riesgo Apreciable	25,379.0	23,064.4
Categoría D Riesgo Significativo	34,471.6	30,384.9
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	49,291.8	18,900.8
Menos: Provisión	(111,326.5)	(58,582.5)
Microcréditos, Garantía Idónea	0.1	0.3
Categoría A Riesgo Normal	-	0.3
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0.1	-
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea	3,385,911.9	3,204,538.3
Categoría A Riesgo Normal	3,123,518.5	3,081,242.0
Categoría B Riesgo Aceptable	173,982.1	87,263.9
Categoría C Riesgo Apreciable	36,585.5	16,783.2
Categoría D Riesgo Significativo	144,211.6	113,970.0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	43,254.7	37,092.6
Menos: Provisión	(135,640.5)	(131,813.4)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías	4,837,808.2	4,360,833.8
Categoría A Riesgo Normal	4,807,282.0	4,442,159.9
Categoría B Riesgo Aceptable	142,453.9	36,925.8
Categoría C Riesgo Apreciable	33,781.9	6,919.0
Categoría D Riesgo Significativo	66,164.5	72,041.6
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	38,272.5	19,532.9
Menos: Provisión	(250,146.6)	(216,745.4)
Menos Provisión General	-	(20,992.1)
Aceptaciones y Derivados	33,910.1	5,604.9
Deudores por Aceptaciones Bancarias	14,037.1	9,022.6
Derivados	19,873.0	(3,417.7)
Derechos	2,323,004.3	3,358,045.3
Obligaciones	(2,303,131.3)	(3,361,463.0)
Cuentas por Cobrar	403,887.1	341,483.4
Intereses (Nota 8)	147,909.6	127,077.4
Componente Financiero Operaciones de Leasing	16,335.0	22,674.3
Comisiones y Honorarios	4,368.0	4,415.2
Cánones de Bienes Dados en Leasing	5,030.3	5,088.9
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	116,825.2	103,576.3
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	19,732.2	16,761.8
Otras (Nota 8)	130,103.0	89,295.3
Menos: Provisión	(36,416.2)	(27,405.8)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago	6,201.6	3,968.4
Bienes Recibidos en Pago Destinados a Vivienda	375.5	0.5
Bienes Recibidos en Pago Diferentes a Vivienda	19,021.8	19,991.3
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	4,428.6	2,623.8
Otros	1,333.0	1,545.5
Menos: Provisión	(18,957.3)	(20,192.7)
Propiedades y Equipo (Nota 9)	176,089.2	142,714.1
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	170,571.7	157,624.6
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	36,869.8	39,055.5
Equipo de Computación	76,723.5	73,880.3
Otras	49,072.0	26,592.4
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(207,354.9)	(208,070.8)
Más : Depreciación Diferida	50,741.5	54,006.9
Menos: Provisión	(534.4)	(374.8)
Bienes dados en Leasing (Nota 9)	252,876.6	222,241.2
Maquinaria, Equipo y Vehículos	83,263.9	81,522.1
Equipo de Computación y Programas para Computador	263,768.5	241,406.1
Otros	45,232.8	28,136.2
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(135,996.2)	(125,821.4)
Menos: Provisión	(3,392.4)	(3,001.8)
Otros Activos	149,263.9	173,153.5
Aportes Permanentes	457.2	1,275.1
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos (Nota 10)	17,244.9	18,551.5
Bienes por Colocar en Contratos Leasing	59,696.6	43,186.3
Otros (Nota 11)	73,738.0	111,110.6
Menos: Provisión	(1,872.8)	(970.0)
Valorizaciones	186,435.5	181,769.4
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	24,129.1	23,487.8
Propiedades y Equipo	162,306.4	158,281.6
Desvalorizaciones	(22.5)	(26.2)
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	(22.5)	(26.2)
Total Activo Antes de Capital Garantía	16,506,666.4	14,066,331.5
Capital Garantía		
Total Activo y Capital Garantía	16,506,666.4	14,066,331.5
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	3,024,421.0	2,643,178.0
Cuentas Contingentes Deudoras (Nota 21)	3,450,227.1	3,107,807.8
Cuentas de Orden Fiduciarias (Nota 22)	8,992,728.6	10,526,168.5
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 23)	19,154,898.0	17,620,684.0
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 23)	21,195,488.6	20,547,508.1
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden	55,817,763.3	54,445,346.4

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Balance General Consolidado Comparativo

a 31 de Diciembre de 2008

(Expresado en millones de pesos)

Pasivo y Patrimonio

	Diciembre 2008		Junio 2008
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal		10,258,138.4	8,335,283.8
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	3,478,016.1		2,433,604.4
Certificados de Depósito a Término (Nota 12)	2,702,687.8		2,288,595.4
Depósitos de Ahorro	3,946,697.7		3,507,345.3
Otros (Nota 13)	130,736.8		105,738.7
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera		887,875.1	794,698.6
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	204,755.8		167,975.7
Corresponsales Extranjeros	3,939.1		42,818.3
Otros (Nota 13)	679,180.2		583,904.6
Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado (Nota 14)		172,645.9	238,466.3
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación		15,209.2	9,069.5
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Nota 15)		1,915,879.6	1,578,419.9
Otras Entidades del País	1,406,320.2		1,112,914.8
Entidades del Exterior	509,559.4		465,505.1
Cuentas por Pagar		452,123.2	498,152.7
Intereses (Nota 16)	106,166.6		94,971.1
Comisiones y Honorarios	1,474.4		949.5
Dividendos y Excedentes	40,668.1		40,348.0
Otras (Nota 16)	303,814.1		361,884.1
Títulos De Inversión en Circulación (Nota 17)		1,028,658.7	985,942.4
Otros Pasivos		106,718.8	90,040.6
Obligaciones Laborales Consolidadas (Nota 18)	30,060.9		26,159.1
Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos (Nota 18)	32,603.8		26,391.0
Pensiones de Jubilación	3,087.2		3,114.5
Otros	40,966.9		34,376.0
Pasivos Estimados y Provisiones		263,888.1	250,090.0
Obligaciones Laborales	1,504.8		1,578.2
Impuestos (Nota 19)	102,173.6		96,330.1
Interés Minoritario	142,907.4		130,812.6
Otros (Nota 19)	17,302.3		21,369.1
Total Pasivo		15,101,137.0	12,780,163.8
Patrimonio		1,405,529.4	1,286,167.7
Capital Social		4,110.8	4,110.8
Reservas (Nota 20)		876,641.2	796,907.2
Reserva Legal	440,111.8		349,973.8
Prima en colocación de Acciones	340,451.2		340,451.2
Reservas Estatutarias y Ocasionales	96,078.2		106,482.2
Superávit o Déficit		301,039.7	293,820.0
Gananc. o Pérd. no realizada Inv. Dispon.para la Venta	116,712.7		113,365.0
Valorizaciones	182,729.4		178,861.1
Desvalorizaciones	(22.5)		(26.2)
Revalorización del Patrimonio	1,620.1		1,620.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		37,275.3	29,247.6
Resultados del Ejercicio		186,462.4	162,082.1
Total Pasivo y Patrimonio antes Capital Garantía		16,506,666.4	14,066,331.5
Capital Garantía			
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía		16,506,666.4	14,066,331.5
Cuentas Contingentes y de Orden			
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)		3,024,421.0	2,643,178.0
Cuentas Contingentes Deudoras Por Contra (Nota 21)		3,450,227.1	3,107,807.8
Cuentas de Orden Fiduciarias por Contra (Nota 22)		8,992,728.6	10,526,168.5
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 23)		19,154,898.0	17,620,684.0
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 23)		21,195,488.6	20,547,508.1
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden		55,817,763.3	54,445,346.4

Estado de Resultados Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2008

(Expresado en millones de pesos)

Períodos Comprendidos

	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2008	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2008
Ingresos Operacionales Directos	1,431,056.5	1,208,107.6
Intereses y Desc Amortiz. Cartera de Créed. y Otros Int.	727,351.0	638,075.6
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	48,934.0	12,268.3
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	907.2	262.7
Utilidad en Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	19,692.0	23,728.5
Utilidad en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en títulos de Deuda	38,442.6	43,906.9
Reajuste de la Unidad de Valor Real -UVR	4,505.0	2,405.3
Comisiones y Honorarios	79,947.5	63,785.1
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	-	149.7
Utilidad en Venta de Inversiones	2,394.7	848.2
Utilidad en Valoración de Derivados	21,574.5	36,150.3
Cambios	254,147.6	170,060.5
Arrendamientos	230,277.6	213,818.8
Utilidad en Venta de Activos en Leasing	129.4	210.4
Sanciones por Incumplimiento en Contratos de Arrendamiento	2,753.4	2,437.3
Gastos Operacionales Directos	801,647.7	659,045.6
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	446,438.1	382,266.0
Pérdida en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en títulos de Deuda	7,520.1	6,310.3
Comisiones y Honorarios	37,236.8	31,951.5
Pérdida Realizada en Venta de Inversiones Disponibles para la Venta	3,184.8	263.6
Pérdida en Venta de Inversiones	1,011.9	647.7
Pérdida en Valoración de Derivados	11,958.7	20,046.5
Cambios	248,370.0	173,859.0
Depreciaciones de Bienes en Leasing	45,927.3	43,701.0
Resultado Operacional Directo	629,408.8	549,062.0
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(23,868.6)	(22,967.2)
Ingresos Operacionales	261,148.4	246,242.7
Dividendos y Participaciones	31,215.2	30,548.1
Otros (Nota 24)	229,933.2	215,694.6
Gastos Operacionales	285,017.0	269,209.9
Gastos de Personal	130,954.6	125,955.3
Otros (Nota 24)	154,062.4	143,254.6
Resultado Operacional antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	605,540.2	526,094.8
Provisiones	318,954.2	257,715.6
Cartera de Créditos	292,207.0	240,211.8
Cuentas por Cobrar	23,892.6	15,086.9
Propiedades y Equipo	305.0	191.4
Otras (Nota 25)	2,549.6	2,225.5
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	11,234.6	10,389.8
Amortizaciones	23,478.1	15,077.6
Resultado Operacional Neto	251,873.3	242,911.8
Ingresos No Operacionales (Nota 26)	26,650.8	20,466.0
Ingresos No Operacionales	26,650.8	20,466.0
Gastos No Operacionales	26,661.6	25,143.4
Gastos No Operacionales (Nota 26)	7,489.1	5,677.2
Interés Minoritario	19,172.5	19,466.2
Resultado Neto No Operacional	(10.8)	(4,677.4)
Ajuste en Cambio Realizado	141.3	258.0
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto a La Renta	252,003.8	238,492.4
Impuesto a La Renta y Complementarios	65,541.4	76,410.3
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	186,462.4	162,082.1

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Semestres que terminaron el 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2008

(Expresado en millones de pesos)

	A 31 de Diciembre de 2008	A 30 de Junio de 2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad Neta	\$ 186,462.4	162,082.1
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por, (Utilizado en) las actividades de operación:		
Utilidad en venta de propiedades y equipo - neto	(188.8)	(17.4)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago - neto	(968.7)	(277.3)
Dividendos recibidos en acciones	(14,196.8)	(16,921.4)
Depreciación	57,161.9	54,090.8
Amortizaciones	23,478.1	15,077.6
Valoración de Inversiones - neta	(101,775.9)	(75,997.8)
Valoraicon de Derivados - neta	(9,615.8)	(16,103.8)
Provisión cartera de créditos	292,207.0	240,211.8
Provisión cuentas por cobrar	23,892.6	15,086.9
Provisión para bienes en pago	1,550.8	1,245.7
Provisión para propiedad y equipo	305.0	191.4
Provisión para otros activos	988.1	0.0
Provisión para cesantías	5,249.9	5,861.3
Reintegro de provisión inversiones	(114.5)	(30.9)
Reintegro de provisión cartera de créditos	(143,198.5)	(119,991.3)
Reintegro de provisión cuentas por cobrar	(8,094.9)	(4,249.7)
Reintegro de provisión bienes en dación de pago	(2,573.7)	(1,910.9)
Reintegro de provisión Propiedades y equipo	(145.4)	(226.0)
Reintegro otras provisiones	(7,550.5)	(915.4)
	116,409.9	95,123.6
Cambios en activos y pasivos:		
Intereses causados por cobrar	(20,832.2)	(13,036.0)
Intereses causados por pagar	11,195.5	22,649.8
Aumento neto de otros activos	(576.6)	(17,549.3)
Disminución (Aumento) en otros pasivos	7,440.0	(2,161.3)
Aumento Ingresos recibidos por anticipados	6,212.8	4,964.8
Aumento en pasivos estimados y provisiones	9,253.8	81,905.8
Cesantías Pagadas	(2,224.5)	(8,011.2)
	313,341.1	325,968.3
Efectivo neto provisto por actividades de operación		
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Aumento) Diminución de Inversiones negociables	(460,800.9)	169,918.4
Aumento de Cartera de crédito	(776,827.8)	(842,193.1)
(Aumento) Diminución en deudores por aceptaciones bancarias y derivados	(18,689.4)	16,703.8
Aumento en cuentas por cobrar	(57,369.2)	(17,057.0)
Aumento en Propiedades, equipo y Bienes dados en leasing	(121,313.0)	(41,840.4)
Producto de la venta de bienes en dación de pago	(241.6)	941.1
Producto de la venta de Propiedad y equipo y bienes dados en leasing	169.8	782.0
	(1,435,072.1)	(712,745.2)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento (Disminución) en depósitos y exigibilidades	2,016,031.1	(564,999.5)
(Disminución) Aumento en fondos interbancarios	(65,820.4)	138,319.3
Aumento (Disminución) en aceptaciones bancarias en circulación	6,139.7	(4,818.2)
Aumento en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	337,459.7	229,196.9
Aumento en títulos de inversión en circulación	42,716.3	32,617.8
(Disminución) Aumento de otras cuentas por pagar	(57,545.1)	46,571.3
Dividendos pagados	(77,348.9)	(45,995.2)
Aumento del interés minoritario	12,094.8	9,798.7
	2,213,727.2	(159,308.9)
Efectivo neto provisto por (utilizados en) utilidades en las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo	1,091,996.2	(546,085.8)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del semestre	1,111,413.3	1,657,499.1
Efectivo y equivalente de efectivo al final del semestre	\$ 2,203,409.5	1,111,413.3

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Estado de Cambios Consolidado en el Patrimonio de los Accionistas Comparativo

Semestres terminados al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2008

(Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Reserva Legal y Prima en Colocación de Acciones	Reservas Estatutarias Ocasionales	Superavit por Valorizaciones Neto	Utilidad (Pérdida) Acumuladas no realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	Revalorización del Patrimonio	Resultados		Total Patrimonio de los Accionistas, Neto
							Ejercicio Anterior	Ejercicio	
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	\$ 4,110.8	601,726.9	137,036.7	155,532.5	213,258.7	1,646.1	27,079.8	139,791.0	1,280,182.5
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	139,791.0	(139,791.0)	0.0
Distribucion de utilidades	-	87,966.8	(30,554.5)	-	-	-	(57,412.3)	-	0.0
Dividendos Pagados	-	-	-	-	-	-	(77,694.8)	-	(77,694.8)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	28,667.5	(98,953.4)	-	0.0	-	(70,285.9)
Movimiento por eliminación en consolidación	0.0	731.3	0.0	(5,365.1)	(940.3)	(26.0)	(2,516.1)	-	(8,116.2)
Resultados del Semestre	-	-	-	-	-	-	-	162,082.1	162,082.1
Saldo al 30 de Junio de 2008	4,110.8	690,425.0	106,482.2	178,834.9	113,365.0	1,620.1	29,247.6	162,082.1	1,286,167.7
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	162,082.1	(162,082.1)	0.0
Distribucion de utilidades	-	89,339.4	(10,404.0)	-	-	-	(78,935.4)	-	0.0
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(77,669.0)	-	(77,669.0)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	2,781.2	6,771.9	-	0.0	-	9,553.1
Movimiento por eliminación en consolidación	0.0	798.6	0.0	1,090.8	(3,424.2)	0.0	2,550.0	-	1,015.2
Resultados del Semestre	-	-	-	-	-	-	-	186,462.4	186,462.4
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	\$ 4,110.8	780,563.0	96,078.2	182,706.9	116,712.7	1,620.1	37,275.3	186,462.4	1,405,529.4

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Notas a los Estados Financieros Consolidados a 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2008

(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

1. Entidad Reportante

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Banco de Occidente S.A. (la Matriz) y de las subordinadas, así:

Subordinada	% de Participación	No. de Acciones	
		31-Dic-08	30-Jun-08
Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente	94.98%	12,984,341	12,984,341
Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	51.00%	1,210,187	1,210,187
Leasing de Occidente S.A.			
Compañía de Financiamiento Comercial	34.44%	298,624,461	281,182,435
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	146,077	146,077
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	760,751	760,751
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	100.00%	735	735

La Matriz y las Subordinadas Leasing de Occidente S.A. C.F.C., Banco de Occidente (Panamá) S.A. y Occidental Bank (Barbados) Ltd. se catalogan como establecimiento de crédito para propósito de estas notas a los estados financieros.

El objeto social del Banco de Occidente S.A. es celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. El Banco de Occidente S.A. opera a través de 171 oficinas en el territorio Colombiano. La matriz tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las entidades anteriormente mencionadas

El objeto social de la Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduoccidente es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

El objeto social de Leasing de Occidente S.A. es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles. Igualmente, como compañía de Financiamiento Comercial podrá realizar operaciones y negocios legalmente permitidos a éstas entidades, tales como: manejo, aprovechamiento, negociación e inversión de fondos provenientes de ahorro, mediante captación de dineros o valores del público, para colocarlos también entre el público, a título de préstamo, depósito o cualquier otra forma de crédito. Esta entidad se consolida en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en la misma.

El objeto social de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores; no obstante, podrá realizar otras actividades, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco de Occidente (Panamá) S.A. es una entidad constituida de acuerdo con la legislación panameña e inició operaciones de banca en la República de Panamá el 30 de junio de 1982 al amparo de la licencia internacional otorgada por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. se incorporó bajo las leyes de Barbados en Mayo 16 de 1991 y es autorizado para manejar negocios de Banca dentro del territorio de Barbados.

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley 45 de 1990,

como son: Programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en general.

Las compañías Leasing de Occidente S.A. y Ventas y Servicios S.A. se consolidan en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en las mismas.

El valor total de los activos, los pasivos y el patrimonio al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 de cada una de las entidades incluidas en la consolidación es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2008			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Banco Occidente S.A. (matriz)	\$ 12,817,332.0	11,416,321.1	1,401,010.9	180,212.1
Fiduoccidente S.A.	77,839.1	10,327.3	67,511.8	8,658.3
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	3,043,429.3	2,836,570.1	206,859.2	28,264.0
Valores de Occidente S.C.B. S.A.	9,664.4	6,607.0	3,057.4	74.8
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	727,005.4	680,005.1	47,000.3	2,819.4
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	180,737.8	166,104.4	14,633.4	403.9
Ventas y Servicios S.A.	6,890.8	4,632.3	2,258.5	407.3
Total	\$ 16,862,898.8	15,120,567.3	1,742,331.5	220,839.8

	30 de Junio de 2008			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Banco Occidente S.A. (matriz)	\$ 10,923,225.2	9,634,311.1	1,288,914.1	156,604.4
Fiduoccidente S.A.	74,652.0	8,691.1	65,960.9	8,334.4
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	2,613,048.2	2,423,896.6	189,151.6	28,590.0
Valores de Occidente S.C.B. S.A.	4,678.7	1,717.3	2,961.4	26.0
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	612,576.5	571,353.1	41,223.4	5,777.9
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	115,383.5	103,203.6	12,179.9	375.1
Ventas y Servicios S.A.	6,808.0	4,956.8	1,851.2	259.6
Total	\$ 14,350,372.1	12,748,129.6	1,602,242.5	199,967.4

2. Efecto de la consolidación

El efecto de la consolidación sobre la estructura de los estados financieros de la Matriz fue el siguiente:

	31 de Diciembre de 2008		
	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento y/o (Disminución)
Activos	\$ 12,817,332.0	16,506,666.4	3,689,334.4
Pasivos	11,416,321.1	15,101,137.0	3,684,815.9
Patrimonio	1,401,010.9	1,405,529.4	4,518.5
Resultados	180,212.1	186,462.4	6,250.3

	30 de Junio de 2008		
	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento y/o (Disminución)
Activos	\$ 10,923,225.2	14,066,331.5	3,143,106.3
Pasivos	9,634,311.1	12,780,163.8	3,145,852.7
Patrimonio	1,288,914.1	1,286,167.7	(2,746.4)
Resultados	156,604.4	162,082.1	5,477.7

La rentabilidad del patrimonio del consolidado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 refleja un 13.27% y 12.60% frente al de la matriz que fue de 12.86% y 12.15%, respectivamente.

La rentabilidad sobre Activos totales del consolidado refleja un 1.13% y 1.15% frente al indicador de la matriz que fue de 1.41% y 1.43%, respectivamente.

3. Principales Políticas Contables

a) Políticas de Contabilidad Básica y de Consolidación

Las políticas de Contabilidad y de preparación de los estados financieros consolidados están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto en estas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Las normas y prácticas contables de las filiales sujetas a consolidación se homogeneizaron con las aplicables en la matriz de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados.

b) Conversión de Moneda Extranjera

Los activos de las subordinadas del exterior se evaluaron en armonía con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo las más importantes la evaluación de las inversiones y de la cartera de créditos.

Esta integración no originó ajustes diferentes a la conversión de estos a pesos.

Los activos y pasivos de los estados financieros incluidos en la consolidación que están representados en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio representativa del mercado vigente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, que fue de \$2,243.59 (en pesos) y \$1,923.02 (en pesos) respectivamente. Las cuentas de patrimonio se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de cambio históricas y las cuentas de resultado se convirtieron a la tasa de \$2,145.23 por dólar para el segundo semestre de 2008 y \$1,842.37 por dólar para el primer semestre de 2008, que corresponde al valor promedio de las tasas de cambio representativas de mercado.

c) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas "over night", realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la

vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes acreedoras o deudoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables- En títulos de Deuda y en títulos participativo	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. <u>En títulos de Deuda:</u> Se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra, en el caso de forward sobre títulos de deuda. Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste. Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará a como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda -. Si por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará a la como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. <u>En títulos participativos:</u> Se registran por el costo de adquisición de las inversiones. Los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los derivados de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registrarán como ingreso y, por ende, no afectarán el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reparten en efectivo se contabilizarán como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de repo o de transferencia temporal de inversiones, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritos en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Mínimo un año	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos un año a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta. Cumplido el año, el primer día hábil siguiente pueden reclasificarse en las otras categorías.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin Plazo	<p>Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:</p> <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p> <p>Media bursatilidad, se valoran diariamente con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.</p> <p>Alta bursatilidad, se valoran diariamente con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.</p>	<p><u>Baja o Mínima Bursatilidad o sin ninguna cotización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <ul style="list-style-type: none"> Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p><u>Alta y Media Bursatilidad:</u></p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar</p>

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, correspondientes a inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y la contraparte de la operación es para el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Inco-brable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Inversiones en el Exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial Colombiana.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

e) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Matriz y sus subordinadas (establecimientos de crédito) bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Políticas de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

La política de la Matriz y sus subordinadas (establecimientos de crédito) en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía esta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla (4) modalidades de crédito, las cuales pueden subdividirse en portafolios:

- Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

- Consumo

Se entiende como créditos de consumo, independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

La cartera consumo se subdivide en los segmentos de general automóviles, general otros y tarjeta de crédito.

- Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y el saldo de endeudamiento del deudor con el sector financiero y otros sectores no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales.

- Comerciales

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

La cartera de créditos comercial se subdivide en los siguientes portafolios:

Portafolios	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudores de crédito comercial

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

La Matriz evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando hay nuevos análisis de información que justifique dichos cambios. Para esto, se considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

La Matriz realiza la evaluación y reclasificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y Subordinadas evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

Las operaciones de crédito de consumo hasta el 30 de junio de 2008 y las operaciones de crédito de vivienda y microcrédito al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 se califican con base en los criterios de evaluación mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Vivienda	Consumo	Microcrédito
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos
"B" Riesgo Aceptable,	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses

La cartera comercial se clasifica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Homologación con estados financieros		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y 29 días en mora.
"A" Riesgo Normal	"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten entre 30 y 59 días en mora.
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 60 y 89 días en mora.
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 90 y 119 días en mora.
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora entre 120 y 149 días en mora.
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento"	No aplica	Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento"	No aplica	Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo y créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).

A partir del 1 de julio de 2008, la cartera de consumo se clasifica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Homologación con estados financieros		Consumo	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA" Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "AA"
"A" Riesgo Normal	"A" Con mora de 0 – 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al monto de otorgamiento sea "A" Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"A" Con mora mayor a 30 días "BB"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y un comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "BB"
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "B"

"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación del modelo de referencia sea igual a "CC"
"C" Riesgo Apreciable	"C" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días.	No aplica
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días.	No aplica
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento	Los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%)	No aplica

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales la Matriz revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997.

Créditos Reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, como los establecidos en la Ley 546 de 1999.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, la Matriz suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

Reestructuraciones Ley 617 de 2000

Corresponden a las reestructuraciones que se deriven de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

f) Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing Financiero

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

g) Provisión para Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

La Matriz y las subordinadas hacen dos tipos de provisiones, así:

Provisión General

Hasta el 30 de junio de 2008, el Banco registró una provisión equivalente al 1.0% de la cartera bruta de consumo y microcrédito.

Provisión Individual

Se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos clasificados en las diferentes categorías de riesgo así:

- Créditos de consumo y microcrédito:

Hasta el 30 de junio para la cartera de consumo y el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 para microcrédito se aplicaban los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Porcentaje Mínimo de provisión neto de Garantía	Porcentaje Mínimo de Provisión sin considerar Garantías para Microcredito	Porcentaje Mínimo de Provisión sin considerar Garantías para consumo
A - Normal	0%	1%	1.6%
B - Aceptable	1%	2.2%	4.0%
C - Apreciable	20%	0%	0%
D - Significativo	50%	0%	0%
E - Incobrable	100%	0%	0%

- Créditos comerciales y de consumo:

A partir del 1 de julio de 2008 para la cartera de consumo y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 para la cartera comercial, con la aplicación de los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia se determinan las pérdidas esperadas que se constituyen en provisiones, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada (PE) = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI) es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento para lo cual se consideran las siguientes matrices:

Cartera Comercial

	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	4,18%	7,52%	1,51%	4,19%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	5,30%	8,64%	2,40%	6,32%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	18,56%	20,26%	11,65%	18,49%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	22,73%	24,15%	14,64%	21,45%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	32,50%	33,57%	23,09%	26,70%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 la Matriz calculó la provisión individual tomando como base la matriz A y la provisión total individual con base en la matriz B

Cartera de Consumo

Calificación	General - Automóviles		General - Otros		Pequeña Empresa	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0,97%	2,75%	2,10%	3,88%	1,58%	3,36%
A	3,12%	4,91%	3,88%	5,67%	5,35%	7,13%
BB	7,48%	16,53%	12,68%	21,72%	9,53%	18,57%
B	15,76%	24,80%	14,16%	23,20%	14,17%	23,21%
CC	31,01%	44,84%	22,57%	36,40%	17,06%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el segundo semestre de 2008, el Banco calculó la provisión individual con base en la matriz A y la provisión total individual con base en la Matriz B.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Matriz en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI está dada por tipo de garantía.

Provisión Individual Contra-Cíclica

Con la aplicación del modelo de referencia de cartera comercial y consumo se constituye la provisión individual contra-cíclica para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores y depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, así:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Para la cartera comercial, durante el segundo y primer semestre de 2008, la provisión individual contra-cíclica se calculó con base en la matriz A.

Para la cartera de consumo, durante el segundo semestre de 2008, la provisión individual contra-cíclica se calculó con base en la matriz A.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Hasta el 30 de junio de 2008 para la cartera de consumo y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 para microcrédito, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos

amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

De acuerdo con el modelo de referencia comercial, la pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía que se aplica es:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

A partir del 1 de junio de 2008, de acuerdo con el modelo de referencia de consumo, la pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía que se aplica es:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%

Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Reglas de Alineamiento

A partir del 18 de junio de 2008, la Matriz y la Subordinada Leasing de Occidente aplican las reglas de alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, mensualmente y para cada deudor se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- Por estar obligado a consolidar estados financieros, asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Hasta el 17 de junio de 2008 la Matriz y la subordinada Leasing de Occidente aplicaba las siguientes reglas de alineamiento:

- Cuando la Matriz califica internamente en "BB", "B", "CC" o "Incumplimiento" cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos comerciales, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.
- Las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras cuando al menos una de ellas reporte a un mismo deudor en una calificación agrupada igual o superior a C, D y E y cuyo endeudamiento reportado en mayor riesgo por el sistema sea superior al 20%, según la última información disponible en la central de riesgos, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.
- Por razones de consolidación de estados financieros, la Matriz otorga la misma calificación a los créditos comerciales que hacen parte del grupo, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Homogeneización de las Provisiones de Cartera y Leasing con las Filiales

Para propósitos de la calificación de la cartera de crédito y constitución de provisiones la Matriz efectuó la siguiente homogeneización:

- Para la cartera comercial de filiales o subsidiarias del exterior con deudores cuya actividad económica principal se desarrolla en Colombia aplicó las normas previstas en el Anexo III – MRC, del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

- Para los deudores cuya actividad económica se desarrolle en un país diferente, se aplican a los siguientes lineamientos:

- La provisión individual se calcula atendiendo los siguientes porcentajes:

	Porcentaje de Provisión
A - Normal	1%
B - Aceptable	3.2%
C - Apreciable	20%
D - Significativo	50%
E - Incobrable	100%

Se calcula una provision general del 1% sobre el total de la cartera bruta.

h) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la Matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por la Matriz, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registren con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Operaciones de Derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados que se celebren a partir del 1 de septiembre de 2008 se valoran en forma diaria a precio justo de intercambio, considerando lo siguiente:

El precio justo de intercambio de los instrumentos financieros derivados básicos cuando no existe precio de mercado es el que resulte de aplicar las fórmulas de valoración establecidas la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología, parámetros y fuentes de información que se adoptan para la valoración de los instrumentos financieros derivados básicos se utilizan en forma consistente, mínimo durante un (1) año, contado a partir de la modificación. Se utiliza una misma metodología para valorar instrumentos financieros derivados básicos que tengan características similares, siempre que versen sobre un mismo subyacente.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable se realiza en el activo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados vigentes hasta el 30 de agosto de 2008 se valoraban diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia considerando lo siguiente:

La Matriz registraba el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calculaba valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calculaba obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calculaba con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtenía con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calculaba con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtenía con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calculaba con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtenía con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calculaba con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtenía con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calculaba con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtenía con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calculaba con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtenía con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

Esta metodología igualmente se aplica para las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados realizadas con antelación al 1 de septiembre de 2008.

i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

La Matriz y la Subordinada Leasing de Occidente registran el valor de los bienes recibidos en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

La Matriz y la Subordinada Leasing de Occidente registran el valor de los bienes recibidos en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

a. Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, y se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el

término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios de la nota 2(d), teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación y vehículo	20%

La Matriz a partir del año 1997 adoptó el método de reducción de saldos en la depreciación de edificios, para efectos fiscales. El sistema de reducción de saldos consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

l) Bienes dados en Leasing Operativo

La subordinada Leasing Occidente S.A., Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la matriz y subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses, durante el período prepago.
- Los seguros, durante la vigencia de la póliza.
- Los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos Diferidos

- Organización y preoperativos en un período no mayor a dos (2) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a dos (2) años.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Comisiones pagadas por productos se amortizan en un plazo no mayor a seis (6) meses.

n) Intangibles

Mediante resoluciones 0354 del 22 de febrero de 2005 y 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Aliadas S.A. y Banco Union Colombiano S.A.. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Aliadas y Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 216 y 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso el Banco voluntariamente puede optar por un período inferior. Durante el segundo semestre de 2008 el Banco amortizó en \$6,007.6 en forma adicional, afectando los resultados del periodo de seis meses que terminó en esa fecha.

Anualmente, el Banco valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.

o) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa) .

- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos.
- Bienes de arte y cultura.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al comparar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Matriz y Subordinadas, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

q) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y Subordinadas registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

r) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, la Matriz y Subordinadas puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) calculada al último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al cierre del respectivo periodo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, las tasas fueron de \$2,243.59 (en pesos) y \$1,923.02 (en pesos), respectivamente.

s) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

t) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

4. Disponible

El siguiente es el detalle :

Moneda Legal

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Caja	\$ 255,621.1	179,169.3
Banco de la República	1,401,620.2	461,802.9
Bancos y otras entidades Financieras	147,796.0	75,378.4
Canje	2,745.5	3,743.5
Remesas en tránsito	2,124.8	982.8
	1,809,907.6	721,076.9

Moneda Extranjera

Caja	9,163.3	8,589.6
Banco de la Republica	361.0	88.4
Bancos y otras entidades Financieras	33,130.9	40,896.7
Remesas en tránsito	3,239.9	2,092.3
	45,895.1	51,667.0
	1,855,802.7	772,743.9

Provisión Disponible

Moneda Legal	(10.7)	(22.3)
Total	\$ 1,855,792.0	772,721.6

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

5. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Fondos Interbancarios vendidos ordinarios	\$ 260,736.3	338,691.7
Compromiso de transferencia e inversiones en operaciones simultaneas	86,881.2	-
	\$ 347,617.5	338,691.7

Sobre las posiciones activas en operaciones de mercado no existen restricciones.

6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las Inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 669,400.8	389,765.5
Títulos de Deuda Externa Emitidos o garantizados por la Nación	-	26,562.3
Otros Títulos de Deuda Pública	3,525.8	2,458.2
Bonos Hipotecarios	-	168.5
Títulos crediticio derivados de procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	24,691.2	27,048.4
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las		

Instituciones Vigiladas por la Superbancaria	233,612.6	24,336.2
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superbancaria	39,029.8	35,070.8
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Bancos del Exterior	-	3,045.4
Otros Títulos	16,060.7	14,400.1
	\$ 986,320.9	523,926.3

Negociables en Títulos Participativos

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Participaciones en Fondos Comunes Ordinarios	\$ 43,250.8	3,284.3
Participaciones en Fondos de Valores	1,014.5	745.8
	\$ 44,265.3	4,030.1

Para Mantener hasta el Vencimiento

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	533,761.7	543,318.6
Títulos de Deuda Pública Externa Emitidos o garantizados por la Nación	22,398.4	2,065.3
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las Instituciones Vigiladas por la Superbancaria	33,811.3	29,029.3
Títulos Emitidos por entidades no Vigiladas por la Superbancaria	5,386.3	4,665.8
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Gobiernos Extranjeros	207,578.0	2,181.2
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Bancos del Exterior	35,921.0	14,225.5
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Organismos Multilaterales de Credito	7,076.5	6,093.3
Otros Títulos	6,020.6	5,187.2
	\$ 851,953.8	606,766.2

Disponible para la Venta en Título de Deuda

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 240,766.0	386,700.8
Títulos de Deuda Pública Externa Emitidos o garantizados por la Nación	21,062.1	-
Títulos de Contenido Crediticio derivados de procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	52,124.6	47,174.9
Títulos de Contenido Crediticio	2,670.5	2,550.5
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las Instituciones Vigiladas por la Superbancaria	29,744.0	26,325.3
Títulos Emitidos por entidades no Vigiladas por la Superbancaria	8,548.7	-
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Gobiernos Extranjeros	109,829.8	124,609.0
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Banco del Exterior	10,356.0	6,728.4
Otros Títulos	1,117.0	-
	\$ 476,218.7	594,088.9

Disponible para la Venta en Títulos Participativo:

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la Venta en Títulos Participativos:

Razón Social	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Deceval S.A.	456.9	456.9
Redeban Multicolor	1,563.5	1,563.5
A.C.H. Colombia S.A.	271.9	271.9
A Toda Hora S.A.	263.4	263.4
Porvenir	105,757.0	97,716.6
Corficolombiana	301,123.4	304,795.2
Lloreda Grasas	-	286.1
Pizano S.A.	691.1	691.1
Master Card Int.	85.7	73.4
Visa Internacional	5,352.7	4,587.9
Camara de Riesgo Central de Contraparte Colombia	317.2	-
Camara Compensación Divisas	79.7	-
Otras	14.6	96.1
	\$ 415,977.1	410,802.1

Sobre las inversiones no existen restricciones o pignoraciones.

Operaciones de Reporto o Repo

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Reporto o Repo:

Negociables en Títulos de Deuda

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 5,728.2	21,877.6
Títulos Emitidos por el Banco de la Republica	536.2	
Títulos Emitidos Aval o Garantizados por Organismos Bilaterales	0.3	-
	6,264.7	21,877.6

Disponible para la Venta en Títulos de Deuda

Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	166,418.3	203,255.3
	\$ 172,683.0	225,132.9

El siguiente es el detalle de la fecha y costo de adquisición de las inversiones de la matriz en las subordinadas, al 31 de diciembre de 2008:

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	30 de Diciembre de 1997	\$ 6,501.7
	31 de Marzo de 1998	498.1
	31 de Julio de 1998	1,853.9
	21 de Diciembre de 1998	1,586.5
	18 de Enero de 1999	1,723.7
	31 de Marzo de 1999	1,303.7
	31 de Mayo de 2001	2,737.9
	15 de Marzo de 2002	0.2
	30 de Agosto de 2004	5,190.6
	31 de Marzo de 2005	1,840.3
	30 de Agosto de 2005	1,926.9
	21 de Noviembre de 2005	5,166.6
	31 de Marzo de 2006	1,231.6
	31 de Agosto de 2006	2,037.1
	31 de Agosto de 2006	3,444.4
	31 de Marzo de 2007	2,428.0
	31 de Agosto de 2007	6,686.4
	31 de Marzo de 2008	4,158.8
	30 de Septiembre de 2008	4,041.5
	Sub-Total	54,357.9
	Ajuste por Inflación	575.1
		\$ 54,933.0
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	22 de Febrero de 1982	\$ 170.4
	31 de Diciembre de 1987	93.4
	31 de Agosto de 1987	94.1
	28 de Julio de 1988	118.5
	29 de Agosto de 1988	120.8
	21 de Diciembre de 1995	2,956.2
	30 de Abril de 2003	8,231.5
	30 de Marzo de 2004	5,090.6
	02 de Mayo de 2005	(1,081.4)
	16 de Marzo de 2006	(880.0)
		14,914.1
	Ajuste en Cambio	10,398.7
		\$ 25,312.8
Fiduciaria de Occidente S.A.	30 de Noviembre de 1991	1,425.0
	16 de Abril de 1992	89.1
	15 de Octubre de 1992	172.8
	28 de Diciembre de 1992	246.1
	15 de Junio de 1993	420.4
	15 de Octubre de 1993	597.8
	24 de Mayo de 1995	695.3
	31 de Marzo de 1999	5,144.1
	30 de Septiembre de 2003	15,321.5
	30 de Septiembre de 2004	(332.4)
	02 de Octubre de 2006	1,370.7
	02 de Octubre de 2006	3,030.1
	30 de Agosto de 2007	5,975.8
		34,156.3
	Ajuste por inflación	5,803.7
		\$ 39,960.0
Valores de Occidente. S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	23 de Julio de 1993	\$ 178.5
	26 de Mayo de 1994	76.5
	29 de Agosto de 1994	66.3
	06 de Abril de 1998	21.3
	31 de Marzo de 1999	11.7
	28 de Abril de 1999	435.1

	31 de Agosto de 2001	153.0
	11 de Diciembre de 2002	121.4
	07 de Febrero de 2003	280.5
	28 de Marzo de 2003 (dividendos)	(32.0)
	30 de Abril de 2007	141.6
	30 de Julio de 2007	714.0
		2,167.9
	Ajuste por Inflación	415.9
		\$ 2,583.8
Occidental Bank Barbados	23 de Junio de 2006	2.8
	30 de Julio de 2007	0.5
	26 de Marzo de 2008	0.7
	Ajuste en Cambio	8,976.6
		\$ 8,980.6
Ventas y Servicios S.A.	19 de Marzo de 1992	9.0
	13 de Octubre de 1992	25.5
	13 de Octubre de 1992	21.5
	31 de Marzo de 1994	8.9
	29 de Marzo de 1996	21.2
	31 de Marzo de 1999	214.4
	27 de Abril de 2001	19.9
		320.4
	Ajuste por Inflación	39.9
		\$ 360.3

Al 31 de diciembre de 2008 las inversiones no presentan exceso ni defecto entre el costo de la inversión y el valor en libros.

Todos los saldos y operaciones entre Compañías fueron eliminados en la Consolidación.

7. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Se evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de crédito de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008. El resultado de la calificación es la siguiente:

Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras:

	31 de Diciembre 2008				
	Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Comerciales	Comerciales	Consumos	Microcréditos	Total
	ML	ME	ML	ML	
A- Normal	\$ 7,857,231.4	73,569.1	1,839,477.8	-	9,770,278.3
B - Subnormal	315,293.2	1,142.8	69,467.8	-	385,903.8
C - Deficiente	67,899.7	2,467.7	38,477.8	-	108,845.2
D - Dificil Cobro	210,376.1	-	64,702.5	-	275,078.6
E - Irrecuperable	81,134.3	392.9	62,063.6	0.1	143,590.9
(-) provisión	(383,632.0)	(2,155.1)	(150,553.0)	-	(536,340.1)
Total Cartera Crédito	\$ 8,148,302.7	75,417.4	1,923,636.5	0.1	10,147,356.7

Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras:

	30 de Junio 2008				
	Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Comerciales	Comerciales	Consumos	Microcréditos	Total
	ML	ME	ML	ML	
A- Normal	\$ 7,489,793.7	33,608.2	1,870,156.3	0.3	9,393,558.5
B - Subnormal	123,355.7	834.0	76,234.3	-	200,424.0
C - Deficiente	23,279.1	423.1	33,900.8	-	57,603.0
D - Dificil Cobro	186,011.6	-	40,520.7	-	226,532.3
E - Irrecuperable	56,481.1	144.4	31,175.5	-	87,801.0
(-) provisión	(347,977.5)	(581.3)	(76,830.5)	-	(425,389.3)
Sub-Total	7,530,943.7	34,428.4	1,975,157.1	0.3	9,540,529.5
(-)provis. General ML					(20,992.1)
Total Cartera Crédito	\$ 7,530,943.7	34,428.4	1,975,157.1	0.3	9,519,537.4

El siguiente es el movimiento de la provisión por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y el 30 de junio de 2008:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Saldo Inicial	\$ 446,381.4	387,047.5
Más provisión cargada a gastos de operación	292,207.0	240,211.8
Menos: Préstamos castigados	(59,049.8)	(60,886.6)
Recuperaciones	(143,198.5)	(119,991.3)
Saldo Final	\$ 536,340.1	446,381.4

Con la aplicación a partir del 1 de julio de 2008 del modelo de referencia de consumo la Matriz registró provisiones por valor total de \$48,635.1, los cuales reconoció de la siguiente forma:

- Aplicación de la provisión general registrada hasta el 30 de junio de 2008 por \$ 20,442.6
- Provisiones anticipadas durante el primer semestre de 2008 por \$22,890.0
- Provisión registrada en el mes de julio de 2008 por \$5,352.5

8. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Intereses:		
Fondos Interbancarios vendidos	\$ 1,194.4	751.8
Cartera de Créditos	125,964.1	109,740.0
Otros	20,751.1	16,585.6
	\$ 147,909.6	127,077.4
Otras:		
Dividendos y participaciones	12,877.8	12,421.6
Prometientes Vendedores	3,430.0	7,032.6
Venta de bienes y servicios	1,098.8	476.5
Anticipo de contratos y proveedores	77,627.7	43,405.4
Reclamos a compañías aseguradoras	1,444.4	1,244.1
Arrendamientos	44.0	139.0
Adelantos al personal	250.2	250.2
Diversos	33,330.1	24,325.9
	\$ 130,103.0	89,295.3

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar por los semestres que terminarán al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Saldo Inicial	\$ 27,405.8	21,418.4
Más cargo a gastos de operación	23,892.6	15,086.9
Menos: Préstamos castigados	(6,787.3)	(4,849.8)
Reintegros de provisiones	(8,094.9)	(4,249.7)
Saldo Final	\$ 36,416.2	27,405.8

9. Propiedades y Equipo y Bienes Dados en Leasing Operativo

Comprenden los bienes de uso propio para la Matriz y Subordinadas y los dados en leasing operativo para la subordinada Leasing de Occidente S.A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

La depreciación de bienes de uso propio y en leasing operativo cargada a los resultados en los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 fue de \$57,161.9 y de \$54,090.8, respectivamente.

10. Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	\$ 43.5	30.5
Seguros	207.9	204.2
Mantenimiento de equipos	5.8	47.0
Otros	138.1	74.9
	395.3	356.6
Cargos diferidos:		
Contribuciones y afiliaciones	0.0	318.0
Organización y preoperativos	1,406.2	613.7
Remodelación	1,293.4	1,233.4
Estudios y proyectos	5,785.4	7,173.2

Programas para computador (Software)	119.6	796.0
Útiles y papelería	515.8	561.3
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	3,322.9	2,748.5
Impuestos	2,545.5	2,842.1
Comisión colocación títulos de inversión	1,375.5	947.6
Otros - Publicidad y propaganda	485.3	961.1
	16,849.6	18,194.9
	\$ 17,244.9	18,551.5

11. Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle de Otros Activos - Otros:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Préstamos a empleados	\$ 17,508.9	17,372.6
Activos Intangibles	41,422.4	51,357.7
Depósitos en garantías y judiciales	1,713.2	858.2
Bienes de arte y cultura	686.7	686.7
Retención en la fuente	0.0	14,943.6
Anticipo de impuesto de renta	0.0	14,781.3
Otros	12,406.8	11,110.5
	\$ 73,738.0	111,110.6

12. Certificado de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los Certificados de Depósitos a Término:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Menos de 6 meses	\$ 802,455.1	648,660.3
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	714,840.4	609,840.2
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	199,566.7	198,547.9
Igual o superior a 18 meses	985,825.6	831,547.0
	\$ 2,702,687.8	2,288,595.4

Al 31 de diciembre de 2008 los depósitos en moneda legal tienen un encaje obligatorio ordinario y al 30 de junio de 2008 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio ordinario y marginal, así:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08	
	Encaje Ordinario	Encaje Marginal	Encaje Ordinario
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%	27.0%	8.3%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	11.0%	27.0%	8.3%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%	27.0%	8.3%
Certificados de depósitos a término menores a 540 días	4.5%	5.0%	2.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%	27.0%	8.3%
Depósitos de ahorro a término	11.0%	27.0%	8.3%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%	27.0%	8.3%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	4.5%	5.0%	2.5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	11.0%	27.0%	8.3%

Mediante Resolución Externa No. 11 de octubre de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República se estableció un encaje ordinario único a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal, eliminando el encaje marginal autorizado desde mayo de 2007.

13. Depósito y Exigibilidades - Otros

El siguiente es el detalle de los Depósitos y Exigibilidades - Otros:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Moneda Legal		
Bancos y corresponsales moneda legal	\$ 280.4	238.6
Depósitos Especiales	14,798.8	10,716.5
Exigibilidades por Servicios Bancarios	71,104.0	39,539.2
Fondos en fideicomisos y cuentas especiales otros	44,553.6	55,244.4
	\$ 130,736.8	105,738.7

Moneda Extranjera - Reducida a Moneda Legal:

Otras Exigibilidades:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Certificado de depósito a termino:		
Menos de 6 meses	\$ 615,571.4	522,152.0
Igual o superior a 6 meses y menor de 12 meses	6,531.7	5,598.4
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	14,612.8	12,524.9
Depósitos simples	21,961.4	16,709.8
Exigibilidades por servicios bancarios	20,502.9	26,919.5
	\$ 679,180.2	583,904.6

14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Fondos Interbancarios Comprados	\$ 15,000.0	24,614.7
Compromiso de recompra inversiones negociadas	536.2	213,851.6
Compromiso de transferencia en operaciones repo cerrada	151,298.1	0.0
Compromiso de transferencia en operaciones simultaneas	5,811.6	0.0
	\$ 172,645.9	238,466.3

15. Crédito de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de los Crédito de Bancos y Otras Obligaciones Financieras:

	31 de Diciembre de 2008		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 126,816.5	521,600.4	648,416.9
Fondo para Financiamiento del Sector Agropecuario	23,863.8	81,516.8	105,380.6
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	75,896.8	388,788.4	464,685.2
Bancos del Exterior	485,108.3	24,451.1	509,559.4
Otras	24,524.8	163,312.7	187,837.5
	\$ 736,210.2	1,179,669.4	1,915,879.6

	30 de Junio de 2008		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 83,975.7	333,400.2	417,375.9
Fondo para Financiamiento del Sector Agropecuario	19,518.2	92,337.1	111,855.3
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	8,366.1	381,565.8	389,931.9
Bancos del Exterior	456,085.9	9,419.2	465,505.1
Otras	29,157.5	164,594.2	193,751.7
	\$ 597,103.4	981,316.5	1,578,419.9

16. Cuentas por Pagar

Intereses

El siguiente es el detalle de la Cuentas por Pagar - intereses:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Depósitos y exigibilidades	\$ 76,550.4	58,408.1
Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	61.7	12.0
Créditos de banco y otras obligaciones financieras	9,423.9	10,108.3
Títulos de inversión en circulación	10,487.8	17,070.4
Otros	9,642.8	9,372.3
	\$ 106,166.6	94,971.1

Otras

El siguiente es el detalle de la Cuentas por Pagar - Otras:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 4,104.5	5,006.1
Impuestos a las ventas por pagar	1,988.4	1,944.9
Prometientes compradores	984.8	1,308.2
Proveedores	75,251.4	61,333.0
Retenciones y aportes laborales	46,152.9	28,167.9
Cheques girados no cobrados	9,622.9	8,814.5
Servicio bancario de recaudo	114,060.0	197,491.2
Otras	51,649.3	57,818.3
	\$ 303,814.2	361,884.1

17. Títulos de Inversión en Circulación

La composición de los bonos en la Matriz y en la Subordinada Leasing de Occidente S.A. es la siguiente:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Banco de Occidente	\$ 275,050.0	275,050.0
Leasing de Occidente	753,608.7	710,892.4
	\$ 1,028,658.7	985,942.4

A continuación se presenta un resumen de las principales características de los Bonos:

Matriz:

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995, con las siguientes características:

- La emisión de 1997 son Ordinarios y la de 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 Ordinarios Subordinados.
- Monto autorizado de la emisión
1997 \$50,000
2004 \$80,000
2005 \$40,000
2006 \$75,000
2007 \$80,000

Nota: La emisión que se realizó en el año 2007 (\$80,000) se realizó en dos tramos, el primero fue el 9 de agosto de 2007 con un monto colocado de \$50,500 y el segundo se realizó el 25 de febrero de 2008 con un monto total de \$29,500.

- Representante Legal de los tenedores
-Fiduciaria de Bogotá S.A.
-Fiduciaria la Previsora S.A
- Valor Nominal e Inversión Mínima. \$ 10,000,000 y \$ 10,000,000 (pesos)
- Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo (años)	Rendimiento	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
1997	D	5	DTF + 1.547	\$ 50.0	50.0
2004	Unica	7	IPC + 6.19	80,000.0	80,000.0
2005	Unica	7	IPC + 5.09	40,000.0	40,000.0
2006	Unica	7	IPC + 5.58	75,000.0	75,000.0
2007	Unica	7	IPC + 5.90	50,500.0	50,500.0
2008	Unica	7	IPC + 5.90	29,500.0	29,500.0
				\$ 275,050.0	275,050.0

Leasing de Occidente:

Las características de los bonos son las siguientes:

- Son ordinarios a la orden.
- Monto autorizado de la emisión
2004 \$ 150,000
2005 \$ 150,000
2005 II \$ 150,000
2006 \$ 48,000

2006 II	\$ 250.000
2007	\$ 300.000
2008	\$ 400.000

- c. Representante Legal: Leasing de Occidente S.A., y Leasing Progreso.
d. Valor nominal \$ 100.000 (Pesos)
e. Serie, plazo y rendimiento.

Serie	Plazo (años)	Rendimiento	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
03	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	\$ -	22,159.7
04	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	50,000.0	75,604.0
05	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	4,000.0	4,000.0
05 II	Entre 5 y 7	DTF + (varios)	101,250.0	114,750.0
06	7	IPC + 5.75	48,000.0	48,000.0
06 II	1.5, 2 y 3	DTF + (varios)	49,386.7	177,393.3
07	2, 3 y 5	DTF + (varios)	296,600.8	268,985.4
08	2, 3 y 5	DTF + (varios)	204,371.2	-
			\$ 753,608.7	710,892.4

18. Otros Pasivos

Obligaciones Laborales Consolidadas

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Laborales Consolidadas:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Cesantías consolidadas	\$ 8,425.6	5,634.3
Intereses sobre cesantías	1,092.0	379.1
Vacaciones consolidadas	7,672.9	7,906.9
Otras prestaciones sociales	12,870.4	12,238.8
	\$ 30,060.9	26,159.1

Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos durante el semestre terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, es el siguiente:

	30 de Jun - 08	Cargos	Abonos	31 de Dic - 08
Intereses	\$ 11,164.6	27,910.1	37,306.9	20,561.4
Comisiones	2,933.7	15,085.9	15,578.5	3,426.3
Arrendamientos	589.7	2,060.3	1,761.9	291.3
Otros	11,703.0	5,243.2	1,865.0	8,324.8
	\$ 26,391.0	50,299.5	56,512.3	32,603.8
	31 de Dic - 07	Cargos	Abonos	30 de Jun - 08
Intereses	\$ 7,669.8	25,969.2	29,464.0	11,164.6
Comisiones	2,990.6	14,307.5	14,250.6	2,933.7
Arrendamientos	653.3	1,647.2	1,583.6	589.7
Otros	10,112.5	1,412.0	3,002.5	11,703.0
	\$ 21,426.2	43,335.9	48,300.7	26,391.0

19. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los Pasivos Estimados y Provisiones:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Impuestos:		
Renta y complementarios	\$ 85,503.3	88,522.9
Industria y comercio	12,546.9	4,250.0
Predial	-	13.6
Otros	4,123.4	3,543.6
	\$ 102,173.6	96,330.1
Otros:		
Diversas	12,304.7	15,461.0
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	4,997.6	5,908.1
	\$ 17,302.3	21,369.1

20. Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Por apropiación de utilidades (Reserva Legal)	\$ 440,111.8	349,973.8
Por prima en colocación de acciones	340,451.1	340,451.2
	\$ 780,563.0	690,425.0

Estatutarias y Ocasionales

El siguiente es el detalle de las Reservas Estatutarias y Ocasionales:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Para protección de inversiones	27,852.3	27,852.3
Para protección de cartera de créditos	24.9	24.9
Para disposiciones fiscales	47,353.4	57,783.0
Otras	20,847.6	20,822.0
	\$ 96,078.2	106,482.2

De acuerdo con disposiciones legales la Matriz y Subordinadas (establecimientos de crédito), deben constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

21. Cuentas Contingentes

Cuentas Contingentes Deudoras

El siguiente es el detalle de las Cuentas Contingentes Deudoras:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Intereses Cartera de Créditos	\$ 48,046.6	36,504.4
Cánones y sanciones en contratos leasing	362.1	286.6
Cánones por recibir	3,100,443.2	2,733,708.1
Otras	301,375.2	337,308.7
	\$ 3,450,227.1	3,107,807.8

Cuentas Contingentes Acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas Contingentes Acreedoras:

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Otras Contingencias acreedoras	\$ 763,241.4	496,875.4
Garantías bancarias otorgadas	385,350.2	282,729.5
Cartas de crédito emitidas	78,036.4	132,562.4
Cartas de crédito confirmadas	8,324.6	7,775.5
Aperturas de crédito	1,789,468.4	1,723,235.2
	\$ 3,024,421.0	2,643,178.0

22. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle de las Cuentas de Orden Fiduciarias:

Fiduciaria de Occidente

	31 de Dic - 08	30 de Jun - 08
Fideicomiso de inversión cartera colectiva "Occi-renta"	\$ 1,134,171.5	889,643.3
Otros fideicomisos de inversión	210,493.0	170,336.4
Fideicomisos de administración	4,546,342.7	4,421,790.6
Fideicomisos de administración inmobiliaria	109,077.4	170,954.9
Fideicomisos de garantía y otros	905,048.5	884,125.6
Fideicomisos FPV pasivos pensionales	17,529.7	1,997,212.4
	6,922,662.8	8,534,063.2

Valores de Occidente

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Activos de Operación Bursatil:		
Bancos	\$ 3,669.0	2,882.6
Cámara de compensación de Bolsa Valores	28,188.5	18,424.2
	31,857.5	21,306.8
Cuentas de Terceros y en Administración:		
Valores en administración	2,018,782.7	1,953,531.4
Títulos adquiridos a través de la Bolsa por recibir	11,319.6	12,664.2
Títulos recibidos para entregar a clientes	8,106.0	4,602.9
	2,038,208.3	1,970,798.5
Total Cuentas de Orden Fiduciarias	\$ 8,992,728.6	10,526,168.5

23. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las Cuentas de Orden:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Deudoras		
Valor fiscal de los activos	\$ 13,362,788.7	12,698,183.6
Provisión personas situación concordataria	1,862.9	1,635.5
Bienes y valores entregados en Garantía	97,295.6	159,322.8
Bienes y valores entregados en Custodia	795.8	777.9
Valorización Bienes Rec en Pago	4,501.5	4,640.6
Remesas enviadas al cobro	7,486.9	5,399.5
Activos castigados	482,489.5	430,924.3
Créditos a favor no utilizados - Exterior	1,277,791.8	1,071,399.1
Otras Cuentas de orden deudoras	881,490.3	528,002.3
Propiedades y equipos depreciados	56,202.6	53,637.2
Nuevos préstamos Agropecuarios	150,823.8	111,110.9
Títulos de Inversión amortizados	491,498.8	690,301.4
Cheques negociables impagados	524.6	524.6
Ajuste por inflación activos	44,639.4	44,836.2
Invers Negociables en Título de Deuda	1,032,960.2	618,947.9
Invers P/Mantener hasta el Vcto	512,989.8	522,726.9
Invers Disp P/Vta Títulos de Deuda	247,325.8	227,491.1
Creditos Matriz filiales y subsidiarias	6,702.7	16.9
Oper.Recip.Activas con Matriz, Filiales y Subord.	489,861.8	446,529.6
Oper.Recip.que afectan gastos y costos	4,865.5	4,275.7
	\$ 19,154,898.0	17,620,684.0

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Acreeadoras		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 347,266.9	78,916.2
Bienes y valores entregados en garantía	3,943,173.8	3,035,777.9
Cobranzas Recibidas	13,706.1	8,553.2
Otras cuentas de orden acreedoras	609,496.6	600,294.0
Garantías pendientes de cancelar	253,117.5	261,184.3
Corrección monetaria fiscal	-	575.7
Ajuste por inflación Patrimonio	236,825.0	236,434.7
Capitalización por revalorización del Patrimonio	235,020.7	235,359.2
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	2,627,429.4	3,969,831.7
Valor fiscal del patrimonio	1,455,474.9	1,422,870.6
Calificación de cartera de créditos	11,255,276.9	10,474,981.9
Operac.Recip.pasivas con Matrices y Subordinad	52,337.3	50,352.2
Operac.Recip.Patrim. con Matrices y Subordinad	133,114.6	141,556.2
Operac.Recip.Ingresos. con Matrices y Subordinad	33,248.9	30,820.3
	\$21,195,488.6	20,547,508.1

24. Ingresos y Gastos Operacionales Otros

El detalle de los Ingresos Operacionales Otros por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Ventas de chequeras	\$ 11,765.0	12,251.0
Reintegro provisiones cartera de créditos	157,047.5	119,991.3
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	8,095.0	4,249.7
Reintegro otros conceptos	0.0	3,083.2
Otros	53,025.7	76,119.4
	\$ 229,933.2	215,694.6

El detalle de los Gastos Operacionales Otros por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Impuestos	\$ 42,196.5	39,989.3
Arrendamientos	11,015.7	9,970.8
Contribución y afiliaciones	20,975.7	16,635.9
Seguros	19,172.4	14,979.9
Mantenimiento y reparaciones	2,258.5	1,890.8
Adecuación de oficinas	1,894.5	834.3
Servicio de aseo y vigilancia	3,602.4	3,612.4
Servicios temporales	235.2	271.7
Publicidad y propaganda	10,013.9	11,060.4
Relaciones públicas	640.4	561.1
Servicios públicos	11,186.6	11,084.3
Procesamiento electrónico de datos	3,569.0	3,210.3
Gastos de viaje	3,444.9	3,218.4
Transporte	4,232.8	4,209.1
Útiles y papelería	3,384.6	3,532.4
Otros	16,239.3	18,193.5
	\$ 154,062.4	143,254.6

25. Otras Provisiones

El siguiente es el detalle de otras provisiones por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Disponibles	\$ 10.7	22.3
Bienes recibidos en pago	1,550.8	1,245.7
Otras provisiones	988.1	957.5
	\$ 2,549.6	2,225.5

26. Ingresos y Gastos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los Ingresos no operacionales por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 1,359.6	501.7
Propiedades y equipo	196.3	18.5
Recuperaciones:		
Bienes castigados	7,902.6	7,349.0
Reintegro provisiones inversiones	114.5	30.9
Reintegro otras provisiones	7,550.4	915.4
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	2,573.7	1,911.0
Otras recuperaciones	1,475.1	47.6
Reintegro provisiones propiedades y equipo	145.4	226.0
Recuperaciones por siniestros	2,512.9	2,643.0
Reintegro provisión otros activos	-	7.4
Arrendamientos	1,717.0	1,461.7
Otros	1,103.3	5,353.8
	\$ 26,650.8	20,466.0

El siguiente es el detalle de los Gastos no operacionales por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008:

	31 de Dic - 08	30 de Jun- 08
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	\$ 390.9	224.3
Pérdida en venta de propiedad y equipo	7.5	1.1
Pérdida por siniestro	3,767.0	3,480.1
Multas y sanciones, litigios e indemnizaciones	1,122.7	1,119.8
Gasto bienes recibidos en pago	337.0	318.4
Diversos	1,864.0	533.5
	\$ 7,489.1	5,677.2

27. Contingencias

Banco de Occidente

Contra la Matriz cursan procesos civiles cuyas valorizaciones principales detallamos a continuación:

Demandante	Valoración	Provisión	Tipo de Proceso
Castrol Colombia	\$ 3.4	169.0	Ejecutivo
Petrocolombia	0.7	34.0	Ejecutivo
Carlos Viña	13.0	598.3	Ordinario
Carlos Zuluaga	700.0	756.9	Laboral
Rodolfo Millan Diaz	42.0	42.0	Laboral
Tesorería Municipal Medellín	3.6	357.5	Ejecutivo
DIAN	19.4	614.3	Ejecutivo
Luis Jairo Galeano	4.7	235.0	Laboral
Otros	370.4	533.0	Varios
	\$ 1,157.2	3,340.0	

Banco de Occidente (Panamá) S.A.

Ha sido demandado en dos (2) casos legales, en los cuales las partes demandantes reclaman sumas por un total aproximado de US \$649,125 (dólares), más intereses, gastos y costos legales. Con fecha 27 de diciembre de 2007, se dictó sentencia en primera instancia a favor del Banco Panamá del caso que asciende a US \$583,058 (dólares) y con fecha 16 de marzo de 2008 se dictó sentencia de primera instancia a favor del Banco Panamá del caso que asciende a US \$66,066 (dólares), sin embargo, las contrapartes han presentado recurso de apelación a estas sentencias.

Leasing de Occidente S.A. CFC

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el monto de las contingencias de pérdidas probables es de \$79 y \$92 y corresponden a procesos ejecutivos ordinarios y trámites administrativos en los cuales tiene la Compañía probabilidad de pérdida

por condena o decisión en su contra respectivamente. Los pasivos diversos estimados por pagar corresponden a provisiones para cubrir gastos.

28. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico de la Matriz y de las subordinadas nacionales (establecimientos de crédito) no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo; el de Valores de Occidente S.A. cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por la ley.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 el indicador de relación de solvencia consolidado se ubica en 10.15% y 10.14% incluyendo el VeR de mercado calculado bajo la metodología estándar de la normatividad vigente, este indicador para la matriz es de 10,57% y 10.40%, respectivamente

El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subsidiarias.

La clasificación de los activos de riesgo de cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Todas las entidades que conforman el balance consolidado tienen un estricto cumplimiento de las normas establecidas en materia de riesgos. Presentan estructuras definidas e independientes de Front, Middle y Back; se tienen funcionalmente establecidas políticas y límites de actuación de los negocios y se aplican procedimientos de medición de riesgo para controlar el cumplimiento de dichas políticas y límites.